



PAVON

No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04245/ INT-0

**ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA
CEDE4
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA**

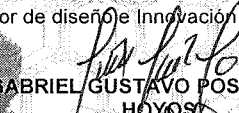
DIETE



PAVON No. JEMPP-CEDE4-DET-ET-04245/ INT-0

CONTENIDO

1. OBJETO.....	3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN.....	3
3. REQUISITOS.....	5
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO.....	6
5. METODOS DE ENSAYO.....	8
6. APENDICE.....	8
7. ANEXOS.....	9
8. CONTROL DE REVISIONES.....	10

Elaboró	Revisó	Aprobó
 PS DANIEL CASTRO ROLDAN ING METALMECANICA	 PS. ING. JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO Asesor de diseño e Innovación DIETE  CP. GABRIEL GUSTAVO POSADA DE HOYOS Suboficial de Diseño e Innovación Técnica  SV. LUIS EDUARDO GALINDO MELO Suboficial Seguimiento Calidad de Bienes de Intendencia DIETE  TC. ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS COMANDANTE BATAILLON DE MANTENIMIENTO JOSE MARIA ROSILLO  TC. CARLOS ANDRES CORTÉS CHAVES Director de Estructuración Técnica del Ejército	 CR. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO Jefe de Departamento de Logística del Ejército



1. OBJETO

Esta Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir EL PAVON y las pruebas que se debe someterse, la cual es utilizada como insumo en la fabricación de los ganchos suelte rapido en el Batallón de Mantenimiento "JOSE MARIA ROSILLO".

Esta Especificación Técnica está sujeta a actualizaciones permanentes, con el fin que responda en todo momento a las necesidades y exigencias Institucionales vigentes.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Materia Prima	Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado.
Tolerancia	Diferencia de medidas permitidas en una dimensión, Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se debe encontrar la medida realizada para que esta sea válida, en caso contrario esa dimensión no cumpliría la especificación y debe ser rechazada.
Lote	Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme, que se someten a inspección como un conjunto unitario.
Lote de entrega	Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas maquila) que lo conforman.
Muestra	Cantidad específica de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o mas características del lote.
Muestra de referencia	Muestra de un lote de materia prima o de producto terminado que se conserva con el propósito de servir como muestra para análisis en caso de ser necesario

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 4 de 10
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

PAVON No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04245/ INT-0

	durante el periodo de validez del lote en cuestión.
Producto terminado	Elemento fabricado, que se ha sometido a todas las etapas y procesos de producción necesarias para cumplir los requisitos técnicos establecidos por la entidad contratante.

Siglas: Las siglas que aparecen a continuación tienen el siguiente significado y así deben ser interpretadas.

- **NTC** Norma Técnica Colombiana
- **ISO** International Standard Organización
- **GTMD:** Guía Técnica Ministerio de Defensa

- **±** El signo más/menos ($\pm$) es un símbolo matemático que se emplea a menudo para indicar la precisión de una aproximación, indica todo un intervalo de valores que puede tomar una lectura.

- **%:** El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales

- **g:** El gramo se define como la milésima parte del kilogramo, es la unidad básica de masa del Sistema Internacional de Unidades.

2.2. APLICACIÓN

Para aplicar esta especificación técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1. En caso de establecer condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en esta especificación, esta debe ser acordada entre la entidad contratante y contratista.

2.2.2. En caso de que la fuerza requiera código de barras, esta debe entregar la información correspondiente.

2.2.3. En caso de existir controversia entre el texto donde se describe las características y si existen figuras, prevalece el texto.

2.2.4. La fuerza podrá establecer una muestra que se usara como referencia para efectos de verificación, color, diseño y acabado, si así lo requiere.

2.2.5. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos de la presente Especificación Técnica, se debe realizar de acuerdo con lo indicado en



PAVON No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04245/ INT-0

la GTMD-0004, Guía Técnica “Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa” (Actualización Vigente), teniendo en cuenta el valor del contrato.

2.2.6. Se aclara que el contratista debe asumir los costos que generen por la realización de los ensayos.

2.2.7 La Fuerza deberá verificar de acuerdo a la naturaleza del elemento a contratar los requerimientos medioambientales que se deben exigir según la normatividad vigente.

2.2.8 Para los lotes menores a 51 unidades, el pan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

3. REQUISITOS:

3.1. REQUISITOS GENERALES

El pavón es una capa superficial de óxido abrillantado, de color azulado, negro o café, con que se cubren las piezas de acero o hierro para mejorar su aspecto y evitar su corrosión.

Debe presentar una apariencia uniforme en color no se deb presentar separación de fases.

3.2 Tabla 1. REQUISITOS ESPECIFICOS

APARIENCIA	Liquida
PH	14
COLOR	Blanco trasparente
OLOR	Característico
VIDA ÚTILx	1 año siguiendo recomendaciones de almacenamiento

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque.

El pavon debe venir en empaque de galón.

3.3.2 Rotulado.

Este elemento deberá tener un rotulo de empaque colectivo, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normas internacionales, reglamentación técnica y boletines



PAVON No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04245/ INT-0

SILOG N°5-A1 y SILOG N°5-A2 referentes a la identificación y clasificación del producto, además de las siguientes información: Nombre del fabricante.

- Nombre del producto y cantidad.
- Material utilizado en su elaboración
- País de origen.
- Nombre del destinatario.
- Fecha y numero de contrato
- Cantidad.
- Unidad de medida: mL
- Código material
- Fecha de fabricación
- Recomendaciones de uso y almacenamiento.

El empaque deberá contar con la respectiva etiqueta, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1496 del 6 de agosto de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química".

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. Se efectuara de acuerdo con lo indicado en la tabla 2. des pues de obtener las muestras al azar, de tal forma que se asegure la representatividad del lote en consideración. Plan de muestreo aspectos a evaluar por el comité técnico para la entrega de lotes. Todos los planes de muestreo deben basarse en la norma técnica NTC ISO 2859-1 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote". Sin embargo, cuando se considere necesario especialmente si se trata de lotes pequeños se puede exigir muestreo al 100% de los elementos siempre y cuando no se trate de pruebas destructivas o a una cantidad de muestras diferentes, indicando en cada caso los criterios de aceptación y rechazo correspondientes.

Tabla 2. Plan de muestre para requisitos generales

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de muestra (unidades)	Numero de aceptación	Numero de Rechazo
51 – 90	2	1	2
91 -150	3	1	2



PAVON No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04245/ INT-0

151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 - 1.200	13	3	4
1.201 - 3.200	20	5	6
3.201 -10.000	32	6	7
10.001 - 35.000	50	8	9
35.001 - 150.000	80	10	11
150.001 - 500.000	125	10	11
500.001 o mas	200	10	11

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra ensayada es menor o igual al número de aceptación (AC) se aceptara el lote. Si el número de unidades defectuosas en la muestra ensayada es igual o mayos al número de rechazo (Re) se rechazara el lote.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS.

4.2.1 Muestreo. Se efectuara de acuerdo con lo indicado en la tabla 3. des pues de obtener las muestras al azar, de tal forma que se asegure la representatividad del lote en consideración. Plan de muestreo aspectos a evaluar por el comité técnico para la entrega de lotes.

Tabla 3. lan de muestreo para evaluar requisitos específicos.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de muestra (unidades)	Numero de aceptación	Numero de Rechazo
51 – 150	2	1	2
151 – 500	3	1	2
501 – 3.200	5	1	2
3.201 – 35.000	8	2	3
35.001 -500.000	13	3	4
500.001 o mas	20	5	6

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra ensayada es menor o igual al número de aceptación (AC) se aceptara el lote. Si el número de unidades defectuosas en la muestra ensayada es igual o mayos al número de rechazo (Re) se rechazara el lote.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 8 de 10
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

PAVON No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04245/ INT-0

5. METODOS DE ENSAYO:

5.2. DETERMINACIÓN DE COMPOSICION

La verificación de la composición química del material debe cumplir lo indicado en la norma ASTM E60: Standard Practice for Analysis of Metals, Ores, and Related Materials by Spectrophotometry, que equivale a la técnica de espectrometría.

Se admite el empleo de métodos de ensayo de espectrometría de emisión óptica por chispa y de absorción atómica siempre y cuando se encuentren validados.

Estos métodos de ensayo se podrán efectuar en los laboratorios en los cuales se encuentren implementados, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1595

1. APENDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

- NTC ISO 17050-1 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1: Requisitos Generales.
- NTC ISO 17050-2 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 2: Documentación de apoyo.
- NTC-2859-1 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos.
- Manual Actual de Contratación del Ministerio de Defensa Aplicado para el Ejército Nacional.

6.2 ANTECEDENTES

- Ficha técnica Pavon.
- No.JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01562/INT-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Página 9 de 10

Código: FO-JEMPP-CEDE4-890

Versión: 1

Fecha de emisión: 2019-02-26

PAVON No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04245/INT-0

2. ANEXOS:

7.1 NUMERO OTAN DE CATALOGO

CODIGO MATERIAL	ELEMENTO	NOC	REFERENCIA
-----	PAVON	-----	ET-EJC-04245-INT-0

7.2 IMAGEN DE REFERENCIA



3. CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
	El formato de Ficha Técnica cambia a Especificación Técnica, de acuerdo a la resolución No. 8912 de fecha 11/12/2018 y los parámetros contenidos corresponde a los nuevos lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), con los criterios establecidos con los criterios establecidos en la	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Página 10 de 10

Código: FO-JEMPP-CEDE4-890

Versión: 1

Fecha de emisión: 2019-02-26

PAVON No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04245/ INT-0

	Resolución número 8912 de 2018. Se crea la presente Especificación Técnica para ejercer un mayor control sobre la información del documento. -Se actualiza la información correspondiente a Documentos Técnicos relacionados a la presente Especificación Técnica. La siguiente Ficha Técnica, será suspendida y no podrá ser empleada a futuro en procesos de adquisición a partir de la firma de la presente Especificación Técnica. -Ficha Técnica Estopa JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01562/INT-1 La presente ET se envía con oficio No.2021694010076113 del 10 de agosto de 2021	
--	---	--

